

NOTA N°.....1709.....

LA RIOJA,

03 OCT. 2023

SEÑORA

DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 44

CHAUPHUASI - SAN BLAS DE LOS SAUCES

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la RESOLUCION S.G.A. N° 0065/23. En consecuencia queda Ud., notificada por esta DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA..........

ACLARACIÓN.....Silvia Rosa Diaz.....

FECHA Y HORA.....06-10-2023.....10:47hs.....

Recibido: 06. 10. 2023 10:47hs.

LA RIOJA, 12 6 SEP 2023

VISTO: El Expte. D1-1001-9-23, mediante el cual la Prof. Luna Maria Ermelinda, solicita Traslado Definitivo a la Escuela N° 44 de Chaupihuasi del Dpto. San Blas de los Sauces; y,

CONSIDERANDO:

QUE la citada agente se desempeña como Auxiliar Administrativa titular G 22 del Colegio Pcial N°2 afectada al Colegio Pcial N° 11 de esta Capital, solicita traslado a la Escuela N° 44 de Chaupihuasi Dpto. San Blas de Los Sauces, adjunta a tal fin documentación correspondiente

QUE a fs. 11 se adjunta Autorizacion de aceptación de traslado hasta nueva disposición de la Sra; Luna Maria Ermelinda, en la Escuela N° 44 de la localidad de Chaupihuasi, Dpto. San Blas de los Sauces,

QUE a fs. 5 obra nota de la Directora Gral de Nivel Primario avalando su consentimiento a la solicitud de Traslado por parte de la citada.

QUE obra nota de Direccion General de Legal y Tecnica, sugiriendo que se dicte acto administrativo mediante el cual se conceda el traslado a la Sra. Luna Maria Ermelinda,

0065

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolase Caprasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

QUE el Secretario de Coordinación Administrativa, Indica que se dicte el acto administrativo que otorgue el traslado o prestación de servicios de la Agente en el establecimiento mencionado hasta nueva disposición,
POR ELLO, y en uso de sus facultades.

SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR. a la Sra; Luna Maria Esmelinda,- D.N.I. 18.247.527. Personal Administrativa G 22 del Colegio Provincial N° 2 de esta Ciudad Capital de La Rioja, para desempeñarse en la Escuela N° 44 de la Localidad de Chaupihuasi Dpto. San Blas de los Sauces, dependiente de este Organismo de Estado, y lo Dictaminado por la Direccion General de Legal y Tecnica, y lo expresado por Secretaria de Gestion Administrativa, y hasta nueva disposición,

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE. Notifiquese Insertese en el Registro Oficial y archive.

RESOLUCIÓN S.G.A. N° 0065

AV

MINISTERIO DE EDUCACION



Jose Luis Avila
Gestion Adm.
Ministerio de Educación
Provincia de La Rioja

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA